

Notaría 25

Lic. José María Hernández Ramos

Notario Titular

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, Licenciado **JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS**, Notario Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA No. 25** de esta Demarcación Notarial, hago constar:

Que ante la fe del suscrito Notario, ha sido firmada la Escritura Pública número **28,044**, de fecha **13 de julio de 2015**, en la cual se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C.**, celebrada en fecha 10 de octubre del año 2014.

Cabe señalar que dicha escritura se encuentra en trámite de inscripción el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la Sección de Personas Morales.

La presente se expide a petición de parte interesada, para los fines que a ella misma convengan, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Capital del Estado de Querétaro Arteaga, a los 13 días de julio de 2015.

ATENTAMENTE

Lic. **JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS**
Titular de la Notaría Pública No. 25
R.F.C. HERM-780603-8H5



Expediente de la Notaria: **1188.15 (MHR/GHT)**

EXPEDIENTE: MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PUNTO QUINCE (1188.15) -----

TOMO: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (374).-----

ESCRITURA NÚMERO: VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO (28,044).-----

--- En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), ANTE MÍ, LICENCIADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS, Notario Titular de la Notaría Pública Número VEINTICINCO (25) de esta Demarcación Notarial, COMPARECE: El señor MARIO NAVA VILLALBA en calidad de Delegado Especial y solicita la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de miembros de la asociación denominada ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C., celebrada en fecha diez (10) de octubre del año dos mil catorce (2014); de conformidad con los antecedentes y cláusulas que enseguida se mencionan: -----

----- PROTESTA DE LEY -----

--- Yo, el Notario, hago constar que en los términos del artículo treinta y cuatro (34), párrafo segundo de la Ley del Notariado, hice saber al compareciente de las penas previstas en el artículo doscientos setenta y siete (277) del Código Penal para el Estado, aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante el Notario, por lo que queda debidamente apercibido de ello, protestando conducirse con verdad en las declaraciones que emite en este momento.-----

----- ANTECEDENTES -----

--- I. Mediante escritura pública número setenta y seis mil ciento veinte (76,120), de fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil once (2011), otorgada ante la fe del Licenciado Erick Espinosa Rivera, Notario Titular de la Notaría Pública número diez (10), de esta Demarcación Notarial, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de la Propiedad y del Comercio bajo el folio de personas morales número diez mil, diagonal, uno (10000/1), en fecha seis (6) de enero de dos mil doce (2012), se hizo constar la constitución de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO", A.C. previo permiso por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el número dos, cero, uno, uno, dos, dos, cero, tres, tres, tres, siete (20112203337), folio número uno, uno, uno, uno, uno, uno, dos, dos, uno, cero, cero, nueve (11111221009), de nacionalidad mexicana, cláusula de admisión a extranjeros, duración indefinida, con domicilio social en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y con objeto social, entre otros: a).- Promover el desarrollo de la patología y medicina bucal en la República mexicana, en lo concerniente a los aspectos clínicos, histológicos, docentes y de investigación; b).- Agremiar, representar y asociar a los especialistas en patología y medicina bucal y aquellos profesionistas interesados en esta disciplina; c).- Elevar el nivel profesional científico de sus agremiados y profesionales afines, etc.; documento que agrego al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A". De dicha escritura transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

--- **CAPITULO SEGUNDO.- DE LOS ASOCIADOS.- ARTICULO SEXTO.-** Los miembros de esta Asociación podrán ser: **Fundadores.-** Aquellos miembros que comparecieron a constituir esta Asociación, así como las personas a las que esta asamblea les quiere dar tal carácter y que se encuentren mencionadas en el artículo Tercero Transitorio de los presentes Estatutos.- Los miembros fundadores tendrán los derechos y las obligaciones relativas a las categorías de colegiados y Asociados, según corresponda.- **COLEGIADOS.-** Aquellos profesionistas y especialistas dedicados a la patología, medicina bucal y maxilofacial, que contribuyen de forma permanente al sostenimiento y funcionamiento de la Asociación, y que habiendo aceptado los estatutos de la Asociación sean admitidos provisionalmente por el Consejo Directivo y definitivamente por la Asamblea General de Asociados y cumplan con los siguientes requisitos: - a).-Licenciatura en Odontología, Cirujano Dentista, Licenciado en Estomatología u Odontología.- b).-Contar con especialidad en patología y/o medicina bucal.- c).-Tener absoluta integridad moral, ética y profesional.- d).- Ser aceptados por la asamblea se sesión ordinaria.- e).-Dado que este colegio busca regir la actividad profesional especializada en patología y medicina bucal es indispensable que el miembro colegiado cuente con una especialidad en dicha área. Reconociendo que los grados académicos de Maestría y Doctorado representan jerarquías académicas y de investigación mayor a una especialización, sin embargo no son profesionalizantes aun teniendo grados de Maestría y Doctorado.- **Asociados.-** Los odontólogos, médicos y otros profesionales con actividades afines a la patología y medicina bucal, incluyendo a los residentes-estudiantes de programas de especialidad, maestría y doctorado en patología y medicina o áreas afines que cumplan con los siguientes requisitos:- a).- Ser propuestos por dos miembros colegiados.- b).-Ser aprobada por su solicitud por mayoría de votos en sesión plenaria.- c).-Cubrir la cuota que se le asigne.- **Honorarios.-** Los odontólogos, médicos u hombres de ciencia que por sus contribuciones científicas o académicas a la especialidad así lo merezcan, o benefactores de la especialidad aunque no pertenezcan a la profesión médica, Ambos serán propuestos por la mesa directiva por un mínimo de cinco miembros colegiados y deberán ser aceptados en asamblea general por unanimidad de votos.--- **CAPITULO TERCERO.- DE LAS ASAMBLEAS.- ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La Asamblea es el Órgano Supremo de la Asociación. Las Asambleas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se celebraran por lo menos una vez al año y dentro de los cuatro primeros meses siguientes al cierre del ejercicio. La Asamblea Extraordinaria se celebrará cuando sea necesario.- Las Asambleas Ordinarias conocerán de forma enunciativa mas no limitativa de los siguientes asuntos: - 1.-De los informes del Consejo directivo y del Auditor.- 2.-Del estudio y análisis de las cuentas del ejercicio y del patrimonio de la Asociación.- 3.-De las designación de los miembros que integran el Consejo Directivo.- 4.- Del nombramiento de Auditor que revisará las cuentas de Asociación durante el ejercicio de que se trate.- 5.-De la admisión y exclusión de asociados.- 6.-De asuntos generales.- Es privado de la Asamblea Extraordinaria lo relacionado con reformas estatutarias, y disolución anticipada de la Asociación y liquidación de su estado.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** El régimen de las Asambleas Generales es el siguiente: - 1.-Se celebrarán en el domicilio que al efecto señale el Consejo Directivo y serán convocadas por el Presidente o por cualquier miembro del Consejo Directivo.- 2.- La convocatoria contendrá el orden del día y ésta deberá prever que al no integrarse el quórum requerido por estos Estatutos en la hora que se señale, la Asamblea se celebrara como si fuera una segunda convocatoria con los asociados presentes cualquiera que sea su número dentro de los 30 treinta minutos siguientes. La convocatoria se enviara a los Asociados del domicilio que hubiera señalado y que figura en el libro de Registro de Asociados que estará a cargo del Secretario. Las Convocatorias deberán entregarse con quince días de anticipación a la fecha señaladas para las Sesión.- 3.-En las Asambleas actuaran como Presidente y Secretario las personas que figuren como tales en el Consejo, o las personas que con tales caracteres sean designadas por la Asamblea.- 4.-El Presidente nombrara a los escrutadores.- 5.-Se declarará legalmente instalada la Asamblea.- a).-Si es ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia del cincuenta y uno por ciento de los asociados; y en segunda con el numero de que ellos se presenta.- b).-Si es Extraordinaria en primera convocatoria, con las asistencia del setenta y cinco por ciento de los asociados; y en segunda, con el numero de que ellos se presente.- 6.-Los Asociados

concurrirán a las Asambleas personalmente o por apoderado, para lo cual bastara una simple carta poder ratificado ante el Notario.- 7.- Los miembros honorarios de la Asociación no tendrán injerencia alguna en la Administración de la Asociación.- 8.- Las Actas de Asamblea se asentaran en un libro que al efecto llevara el Secretario del Consejo Directivo de la Asociación y deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea, y solo cuando por cualquier circunstancia no pudiera asentarse el Acta de una Asamblea en dicho libro, esta se protocoliza ante el Notario.- **CAPITULO CUARTO.- DE LA ADNIOSTRACION DE LA ASOCIACION.- ARTICULO DECIMO SEXTO.-**La Dirección y Administración de esta Asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, integrado por un Prescidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y los vocales que la Asamblea estime necesarios.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO .-**El Consejo Directivo durara en su cargo por un año, o hasta que la Asamblea revoque sus nombramientos.- **ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** El Consejo Directivo tiene la facultad de organizar, coordinar y dirigir todas las actividades de la Asociación, para el mejor desempeño de su misión y para el eficaz cumplimiento de sus fines, y de manera enunciativa mas no limitativa, se mencionan entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:- 1.- Formulará y modificará los reglamentos interiores.- 2.- Fijará las facultades y obligaciones de los Comités permanentes o Transitorios que estime prudente establecer.- 3.- Nombrará a los funcionarios. Directivos, Apoderados y empleados de la Asociación, a quienes fijará sus remuneraciones, facultades y obligaciones.- 4.- El Consejo Directivo estará investido de las mas amplias facultades que otorga la ley, y para mayor claridad, disfrutara de todas las correspondientes a un Apoderado dotado el Poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieren Clausula Especial conforme a la ley, sin limitación y con la amplitud que establece el Artículo 2,450.- Por ello el Consejo Directivo, gozara de las facultades que en forma enunciativa pero no limitativa, se expresan a continuación.- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-** Para que lo ejercite y comparezca ante toda clase de personas y Autoridades Judiciales y Administrativas, Civiles, Penales del Trabajo, Federales y locales, especialmente para articular y absolver posiciones en juicio o fuera de el y con la mayor amplitud posible. - **II.-PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.-** Para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, manifestaciones, renunciaciones, y en especial las consignadas en el Artículo Veintisiete Constitucional y Leyes Reglamentarias del mismo precepto, propuestas, etc.- **III.- PODER NEGERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.-** Queda autorizado para otorgar toda clase de actos de dominio, tales como vender, gravar, etc. En relaciones a bienes muebles e inmuebles, pero para los fines de Asociación exclusivamente.- **IV.-PODER PARA SUSCRIBIR AVALAR TITULOS DE CREDITO Y CONTRATAR OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD.-** Para aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar e intervenir en toda clase de títulos y operaciones de Crédito, en los términos del Artículo 9o. Noveno, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- **V.-PODER PARA ADMINISTRACION CUENTAS BANCARIAS.-** Para abrir, administrar cerrar cuentas bancarias, así como girar cheques y suscribir toda clase documentos relacionados con las mismas.- **VI.- PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN APARTE ESTE PODER Y OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES.-** Podrá sustituir en todo o en parte el Poder que le confiere, con reserva de su ejercicio, otorgar Poderes Generales y Especiales y revocar substitutiones y mandatos y facultar a ulteriores apoderados para que estos a su vez sustituyan en todo o en parte el poder que se les confiera, otorguen poder generales y especiales y los revoquen.- **CAPITULO OCTAVO.- ARTICULOS TRANSITORIOS.- ARTIUCLO PRIMERO.-** Los comparecientes constituidos en Asamblea General designan el Primer Consejo Directivo de la Asociación el cual estará investido de las Facultades señaladas en el Artículo Décimo Octavo de estos Estatutos, estando integrado dicho Consejo como sigue:- **PRESIDENTE:** Doctor MARCO ANTONIO SERGIO JOSAFAT TORRES CARMONA.- **SECRETARIO:** Doctora MARIA DE LA LUZ GARZA DE LA GARZA.- **TESORERO:** Doctor GERARDO MEZA GARCIA.- **ARTICULO SEGUNDO.-** Los Comparecientes constituidos en Asamblea General acordaron otorgar a para que las ejerciten conjuntamente, el total de facultades que para el Consejo Directivo se señalan en el Artículo Décimo Octavo de estos Estatutos, sin limitación alguna.- **TERCERO.-** De igual forma los comparecientes constituidos en asamblea general acordaron designar al señor **MARIO NAVA VILLALBA** como Apoderados de la asociación, quien ejercicio de sus funciones estar investido de poder general para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Actos de Dominio, sin ninguna limitación y con el total de las facultades establecidas en el artículo Décimo Octavo de estos estatutos..”

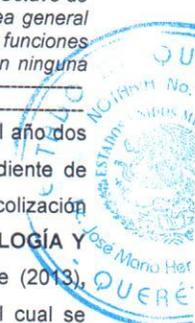
--- II.- En escritura pública número veintiocho mil cuarenta y tres (28,043), de fecha trece (13) de julio del año dos mil quince (2015), otorgada ante la fe del Suscrito Notario, cuyo primer testimonio se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C.**, celebrada en fecha cuatro (4) de octubre del año dos mil trece (2013), documento que agrego en copia al apéndice de este instrumento marcándolo con la letra “B”, y del cual se transcribe en lo conducente, lo siguiente.-----

--- “...**CLÁUSULAS.- PRIMERA.** Se tiene por protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C.**, celebrada en fecha cuatro (4) de octubre del año dos mil trece (2013).- **SEGUNDA.** Se tienen por formalizados todos los acuerdos que en el acta mencionada se tomaron, a fin de que surtan sus efectos legales consiguientes.- **TERCERA.** Se tiene por aprobado el punto cuarto de la orden del día, relativo al informe presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la asociación, el Doctor Marco Antonio Sergio Josafat Torres Carmona.- **CUARTA.** Se tiene por aprobado el punto quinto de la orden del día, relativo al informe presentado por el Tesorero del Consejo Directivo de la asociación, el Doctor Gerardo Meza García.- **QUINTA.** Se tiene por aprobado el punto sexto de la orden del día, relativo al informe presentado por la Coordinación del Segundo (2º) Concurso de Casos Clínicos e Investigación, por parte de la Doctora Janett Soriano González.- **SEXTA.-** Se tiene por aprobado el Proyecto de Consejo de Certificación de Especialistas en Patología y Medicina Bucal por parte del Doctor Mario Nava Villalba, en relación con el punto séptimo de la orden del día que se protocoliza.- **SÉPTIMA.-** Se tiene por aprobado el punto ocho de la orden del día, relativo al nombramiento del nuevo Consejo Directivo de la Asociación, quedando a partir de la firma del presente instrumento, de la siguiente manera:- Presidente: **FABIÁN CAMPOS ACOSTA.**- Vicepresidente: **MIGUEL PADILLA ROSAS.**- Secretario: **EDGAR RAMIRO MÉNDEZ SÁNCHEZ.**- Tesorero: **MARIO NAVA VILLALBA.**- Quienes para el ejercicio de su cargo gozarán de las facultades mencionadas del artículo Décimo Cuarto al Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, que se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.- **OCTAVA.** Se tiene por aprobado la creación del Capítulo Noveno de los Estatutos Sociales, respecto al Consejo de Certificación de Especialistas en Patología y Medicina Bucal, quedando como ha quedado como indica el Acta de Asamblea que se protocoliza en el presente instrumento.- **NOVENA.** Se tiene como delegado especial para llevar a cabo la protocolización de cuenta al señor **MARIO NAVA VILLALBA** conforme a la última resolución de la presente acta de asamblea que se protocoliza en el presente instrumento...”-----

ACTA QUE SE PROTOCOLIZA

CONVOCATORIA

--- De acuerdo al artículo 14° del Capítulo 3° de los estatutos de nuestra Asociación, convocamos a todos los Miembros Colegiados de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 10 de octubre de 2014, en el Hotel Fiesta Americana Minerva, en Guadalajara, Jalisco; sede de nuestro 3er Congreso Internaciona. La primera



convocatoria se realizará a las 18:30 horas, de no haber el quorum necesario la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 19:00 horas, con los Miembros Colegiados presentes, bajo la siguiente orden del día:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de Asistencia. -----
 - 2. Elección de Escrutadores. -----
 - 3. Verificación del quorum e instalación legal de la sesión. -----
 - 4. Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - 5. Actualización del Padrón con la incorporación de los nuevos Miembros Colegiados de la Asociación. -----
 - 6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. -----
 - 7. Informe del Presidente. -----
 - 8. Informe del Tesorero. -----
 - 9. Informe de la coordinación del 3er Concurso de Casos Clínicos e Investigación en Patología y Medicina Bucal. -----
 - 10. Informe de la Presidencia del Consejo de Certificación. -----
 - 11. Presentación del nuevo logo de la Asociación y del Consejo de Certificación. -----
 - 12. Sede congreso anual 2015 y 2016. -----
 - 13. Modificación de la forma en que se harán las notificaciones para las siguientes convocatorias. -----
 - 14. Elección Vicepresidencia. -----
 - 15. Revocación de poderes mesa directiva saliente y toma de protesta nueva mesa directiva. -----
 - 16. Modificación del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales. -----
 - 17. Nombramiento del delegado especial para que lleve a protocolizar el Acta de Asamblea que se realice con motivo de la presente convocatoria. -----
 - 18. Asuntos Generales. -----
- La inclusión de asuntos generales será posible desde el momento en que se reciba la presente convocatoria y hasta antes del inicio de la Asamblea, debiendo notificar al secretario de la Asociación Dr. Edgar Méndez (edgar.mendez@uabc.edu.mx) sobre la inclusión de cualquier asunto. -----
- Tijuana, México a 15 de septiembre de 2014. -----

--- Atentamente. -----

--- Una firma ilegible. - **Dr. Fabián Ocampo Acosta.- Presidente.- AMPMB, Colegio** -----

--- Dicha convocatoria tiene anexada la lista de entrega de la misma a los asociados, documento que agrego en copia al apéndice del presente instrumento marcándolo con la letra "C". -----

----- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS COLEGIADOS** -----

----- **DE LA ASOCIACIÓN "ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA** -----

----- **BUCAL, COLEGIO", A.C.** -----

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:09 horas del día viernes 10 de octubre del año 2014 (dos mil catorce), estando presentes los señores Alejandro Donohue Cornejo, Amílcar Méndez Mendoza, Ana María Cano Valdez, Beatriz C. Aldape Barrios, Bernardo Cruz Legorreta, Edgar R. Méndez Sánchez, Elba Rosa Leyva Huerta, Elías Romero de León, Evangelina Gutiérrez Cortés, Fabián Ocampo Acosta, Francisco J. Tejeda Nava, Gerardo Meza García, Jose A. Banderas Tarabay, Luis Alberto Gaitán Cepeda, Ma Saray Aranda Romo, Marco Antonio Torres Carmona, Ma. de la Luz Garza de la Garza, Mario Nava Villalba, Miguel Padilla Rosas, Oscar Ramos Carrillo a efecto de celebrar Asamblea General Ordinaria de Asociados de la asociación denominada "**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO**", A.C., a la que fueron convocados previamente por el Presidente y el Secretario, respectivamente, de la Asociación mediante convocatoria notificada personalmente a cada uno de los socios de fecha 15 (quince) de septiembre de 2014 (dos mil catorce), y toda vez que los mismos manifiestan su anuencia y conformidad, se procede a iniciar la Asamblea, la cual es presidida por el Presidente de la Asociación, el doctor **FABIÁN OCAMPO ACOSTA** y como secretario de la presente asamblea el doctor **EDGAR R. MÉNDEZ SÁNCHEZ**, de conformidad con la siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de Asistencia. -----
- 2. Elección de Escrutadores. -----
- 3. Verificación del quorum e instalación legal de la sesión. -----
- 4. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 5. Actualización del Padrón con la incorporación de los nuevos Miembros Colegiados de la Asociación. -----
- 6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. -----
- 7. Informe del Presidente. -----
- 8. Informe del Tesorero. -----
- 9. Informe de la coordinación del 3er Concurso de Casos Clínicos e Investigación en Patología y Medicina Bucal. -----
- 10. Informe de la Presidencia del Consejo Mexicano de Patología y Medicina Bucal. -----
- 11. Presentación del nuevo logo de la Asociación y del Consejo de Certificación. -----
- 12. Sede congreso anual 2015 y 2016. -----
- 13. Modificación de la forma en que se harán las notificaciones para las siguientes convocatorias. -----
- 14. Elección Vicepresidencia. -----
- 15. Revocación de poderes mesa directiva saliente y toma de protesta nueva mesa directiva. -----
- 16. Modificación del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales. -----



--- 17. Nombramiento del delegado especial para que lleve a protocolizar el Acta de Asamblea que se realice con motivo de la presente convocatoria.-----

--- 18. Asuntos Generales.-----

--- 1. En desahogo al punto uno del orden del día, el Presidente pasa lista de asistencia, la que firmada por cada uno de los asociados presentes se agrega al acta de ésta asamblea para formar parte integrante de la misma, haciendo saber a la Asamblea que se encuentran presentes los siguientes asociados:-----

--- 1) Alejandro Donohue Cornejo.-----

--- 2) Amílcar Méndez Mendoza.-----

--- 3) Ana María Cano Váldez.-----

--- 4) Beatriz C. Aldape Barrios.-----

--- 5) Bernardo Cruz Legorreta.-----

--- 6) Edgar R. Méndez Sánchez.-----

--- 7) Elba Rosa Leyva Huerta.-----

--- 8) Elías Romero de León.-----

--- 9) Evangelina Gutiérrez Cortés.-----

--- 10) Fabián Ocampo Acosta.-----

--- 11) Francisco J. Tejeda Nava.-----

--- 12) Gerardo Meza García.-----

--- 13) Jose A. Banderas Tarabay.-----

--- 14) Luis Alberto Gaitán Cepeda.-----

--- 15) Ma Saray Aranda Romo.-----

--- 16) Marco Antonio Torres Carmona.-----

--- 17) Ma. de la Luz Garza de la Garza.-----

--- 18) Mario Nava Villalba.-----

--- 19) Miguel Padilla Rosas.-----

--- 20) Oscar Ramos Carrillo.-----

--- En este orden de ideas y, toda vez que la presente lista de asistencia constituye el padrón actualizado de asociados de la asociación "**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO**", A. C., siendo el número de 20 (veinte) de los asociados en Segunda Convocatoria, según lo establecido en el **Artículo Décimo Cuarto numeral quinto, inciso b), de los Estatutos Sociales**, el Presidente de la asamblea certifica que hay quórum estatutario y declara legalmente instalada la misma y como consecuencia de ello, serán válidos los acuerdos que en ella se tomen, aún para los asociados ausentes y disidentes.-----

--- 2. En desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente de la Asamblea propone como Escrutadores a los C.C. BERNARDO CRUZ LEGORRETA y JOSE ANTONIO BANDERAS TARABAY, propuesta que se pone a consideración de la Asamblea, la que por unanimidad resuelve designar como escrutadores a los C.C. BERNARDO CRUZ LEGORRETA y JOSE ANTONIO BANDERAS TARABAY, quienes estando presentes aceptan la designación y serán los encargados de recoger y hacer el cómputo de las votaciones.-----

--- 3. En desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente de la asamblea manifestó a ésta que se realizó la convocatoria en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 2014, notificándoles personalmente, por lo cual como lo establece el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, misma convocatoria que no tuvo respuesta por lo que para la presente asamblea se optó por realizar la segunda convocatoria para llevar a cabo la misma con los que se encuentren presentes, misma de la cual se solicita de la Asamblea su convalidación para poder seguir con el desahogo del orden del día.-----

--- Al respecto, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, previa deliberación respectiva, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba y convalida la Segunda Convocatoria realizada para la presente Asamblea, misma que fue notificada personalmente a los comparecientes, con una anticipación de 15 días hábiles anteriores a la celebración de la presente asamblea, aprobándose por ende el seguimiento de la misma y el desahogo del orden del día, para todos los efectos legales conducentes.-----

--- 4. Pasando al desahogo del punto cuatro del orden del día, el presidente de la asamblea solicita al secretario dar lectura al orden del día propuesto a los Miembros Colegiados, por lo que se da el uso de la voz el Dr. EDGAR R. MÉNDEZ SÁNCHEZ, quien se dispone a dar lectura al mismo.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el orden del día por los miembros colegiados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el orden del día propuesto.-----

--- 5. Pasando al desahogo del punto cinco del orden del día, el presidente de la asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo a la actualización del Padrón con la incorporación de los nuevos Miembros Colegiados Y Asociados de la Asociación, mismos que entendiendo las características que exalta y reúnen del ARTÍCULO SEXTO referente a los Miembros Colegiados y Asociados, que llevando a cabo los procedimientos descritos por el ARTÍCULO SÉPTIMO, que al reunir los requisitos solicitados por el ARTÍCULO NOVENO y entendiendo las obligaciones a las que se adhieren y se obligan a respetar en el ARTICULO DÉCIMO de los estatutos sociales de la Asociación, se le solicita a la Asamblea considerar la incorporación como Miembros Colegiados a los siguientes doctores:-----

--- 1. VICTOR MANUEL GARCÍA LEYVA.-----

--- 2. CARLOS REYES ESCALERA.-----



--- 3. ESPERANZA MERCEDES LAMA GONZÁLEZ.-----

--- 4. IVONNE SÁNCHEZ FABIÁN.-----

--- 5. FERNANDO TENORIO ROCHA.-----

--- 6. ÁNGELA SIERRA MANCHINELI.-----

--- 7. JORGE ARMANDO LÓPEZ MENDOZA.-----

--- 8. IRMA GABRIELA ANAYA SAAVEDRA.-----

--- 9. FRANCISCO GERMÁN VILLANUEVA SÁNCHEZ.-----

--- 10. MARÍA CRISTINA CIFUENTES NAVA.-----

--- 11. VERÓNICA GUADALUPE VILLATORO UGALDE.-----

--- 12. ALEJANDRA GARCÍA HERNÁNDEZ.-----

--- 13. ROGELIO REYES SÁNCHEZ.-----

--- 14. ELIZABETH MEDINA AYALA.-----

--- 15. CELINA CEBALLOS SAENZ.-----

--- 16. VELIA AYDEE RAMIREZ AMADOR.-----

--- 17. REBECA GUZMAN MEDRANO.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se apruebe y se actualice la incorporación de los doctores antes mencionados como Miembros Colegiados en el padrón que al respecto guarda la Asociación.-----

--- 6. Pasando al desahogo del punto seis del orden del día, el presidente de la Asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo a la lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior, para lo cual solicita al secretario Dr. EDGAR R. MÉNDEZ SANCHEZ proceda a dar lectura de la misma.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.-----

--- 7. Pasando al desahogo del punto siete del orden del día, el presidente de la asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo al informe y aprobación del mismo por su misma voz en su carácter de presidente saliente, Dr. FABIÁN OCAMPO ACOSTA, por lo que en el uso de la voz se dispone a dar lectura a su informe.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el informe del Presidente del Consejo Directivo de la asociación "**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO**", A.C., el Dr. FABIÁN OCAMPO ACOSTA, mismo que a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea queda liberado de cualquier responsabilidad.-----

--- 8. Pasando al desahogo del punto ocho del orden del día, el presidente de la asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo al informe y aprobación del mismo por parte de la Tesorería, por lo que en el uso de la voz el Dr. MARIO NAVA VILLALBA, se dispone a dar lectura a su informe.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por la escrutadora, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el informe del Tesorero del Consejo Directivo de la asociación "**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO**", A.C., el Dr. MARIO NAVA VILLALBA, quien se mantiene en su cargo por el próximo año como según lo establece los Estatutos Sociales, dado que solo ha transcurrido un año a partir de su designación.-----

--- 9. Pasando al desahogo del noveno punto del orden del día, el presidente de la asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo al Informe de la coordinación del 3er Concurso de Casos Clínicos e Investigación en Patología y Medicina Bucal, por lo que en el uso de la voz las Dras. JANETT SORIANO GONZÁLEZ y MA SARAY ARANDA ROMO, se disponen a dar lectura a su informe.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el Informe del 3er Concurso de Casos Clínicos e Investigación en Patología y Medicina Bucal, por parte de la Dra. JANETT SORIANO GONZÁLEZ y MA SARAY ARANDA ROMO.-----

--- 10. Pasando al desahogo del décimo punto del orden del día, el presidente de la asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo al informe y aprobación del mismo por parte del Presidente del **Consejo Mexicano de Patología y Medicina Bucal**, por lo que en el uso de la voz el Dr. MARCO ANTONIO TORRES CARMONA, se dispone a dar lectura a su informe.-----

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el informe del Presidente del Consejo Mexicano de Patología y Medicina Bucal de la "**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO**", A.C., el Dr. MARCO ANTONIO TORRES CARMONA, quien se mantiene en su cargo por los próximos 2 (dos) años como según lo establece los Estatutos Sociales, dado que solo ha transcurrido un año a partir de su designación.-----

--- 11. Pasando al desahogo del décimo primer punto del orden del día, el presidente de la Asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo de la presentación del nuevo logo de la Asociación y también del Consejo Mexicano de Patología y Medicina Bucal, por lo que en el uso de la voz el Dr. EDGAR R. MÉNDEZ SÁNCHEZ, se dispone a dar lectura a su presentación del escudo de la Asociación, y de la misma manera el Dr. MARCO ANTONIO TORRES CARMONA también se dispone a dar lectura a su presentación acerca del escudo del Consejo.-----



--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba el uso de los nuevos escudos tanto de la Asociación Mexicana de Patología y Medicina Bucal, Colegio A.C., así como del Consejo Mexicano de Patología y Medicina Bucal, que en los sucesivos serán incorporados a todos los documentos formales, en los medios de difusión de la Asociación y del Consejo, así como en las presentaciones que se refieran a nuestra Asociación y a nuestro Consejo.-----

--- 12. Pasando al desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el presidente de la Asamblea pone a consideración de la misma el asunto relativo a la Sede del Congreso Anual 2015 y 2016, por lo que en el uso de la voz el Dr. GERARDO MEZA GARCIA, Dr. MARCO ANTONIO TORRES CARMONA y Dra. BEATRIZ ALDAPE BARRIOS se dispone a dar lectura a sus presentaciones acerca la sede que proponen alojé a los próximos congresos de la Asociación.---

--- Al respecto, deliberado que fue el tema por los asociados, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba para los próximos congresos las siguientes sedes: año 2015, la Ciudad de Saltillo designando a la Dra. BEATRIZ C. ALDAPE BARRIOS y Dra. KARLA VERTIZ FELIX como Comité Organizador Local; año 2016, Ciudad de Querétaro designando al Dr. MARCO ANTONIO TORRES CARMONA y Dr. MARIO NAVA VILLALBA como Comité Organizador Local. El Dr. GERARDO MEZA GARCIA declina su propuesta a favor de las anteriormente mencionadas.-----

--- 13. Enseguida, pasando al desahogo del punto trece de la orden del día, el Presidente pone a consideración de la Asamblea el tema relativo a la modificación de la forma en que se harán las notificaciones para las siguientes convocatorias, en razón a la dificultad que se ha presentado por parte del Presidente para encontrar a cada uno de los socios en su domicilio particular, por lo que propone a la Asamblea que en lo sucesivo las convocatorias se realicen por correo electrónico acusando de recibido por medio de su correo electrónico (e-mail) particular el cual se encuentra registrado en el padrón de Miembros Colegiados.-----

--- Al respecto, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, previa la deliberación respectiva, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba la modificación de la forma en que se harán las notificaciones para las siguientes convocatorias, misma que se realizará por correo electrónico a cada uno de los miembros activos que se encuentren en el padrón de Miembros Colegiados de la Asociación.-----

--- 14. En desahogo del punto catorce del orden del día, y en virtud del acuerdo tomado en el punto anterior, el Presidente pone a consideración de la Asamblea el asunto relativo a la necesidad de elegir y nombrar a los nuevos miembros que habrán de integrar el Consejo Directivo de la Asociación y otorgamiento de poderes por lo que solicita al secretario presentar las propuestas recibidas por el Consejo Directivo durante el mes de agosto acerca de la figura de vicepresidente, para proceder a la votación respectiva.-----

--- Después de la presentación de la propuesta por el secretario, se presentan a los señores MIGUEL PADILLA ROSAS, MARIA DE LA LUZ GARZA DE LA GARZA, MA SARAY ARANDA ROMO y MARIO NAVA VILLALBA para ocupar respectivamente, los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, del Consejo Directivo de la Asociación.---

--- Al respecto, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, previa la deliberación respectiva, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba la propuesta anteriormente realizada a favor de los señores MIGUEL PADILLA ROSAS, MARIA DE LA LUZ GARZA DE LA GARZA, MA SARAY ARANDA ROMO y MARIO NAVA VILLALBA, por lo que desde este momento se les designa como los nuevos miembros del Consejo Directivo de la asociación "**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO**", A.C., en los cargos siguientes:

--- CONSEJO DIRECTIVO:-----

--- Presidente: MIGUEL PADILLA ROSAS.-----

--- Vicepresidente: MARIA DE LA LUZ GARZA DE LA GARZA.-----

--- Secretario: MA SARAY ARANDA ROMO.-----

--- Tesorero: MARIO NAVA VILLALBA.-----

--- 15. En desahogo del punto quince del orden del día, y en virtud del acuerdo tomado en el punto anterior, el presidente saliente notifica que para el ejercicio de sus respectivos cargos, los funcionarios designados tendrán las obligaciones, poderes y facultades que señalan los Artículos DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SEPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO y demás relativos de los Estatutos Sociales, y durarán en su cargo según lo establece el artículo DÉCIMO SEPTIMO, o en tanto la Asamblea los revoque o remueva.-----

--- Después de haber notificado sus obligaciones, poderes y facultades a los doctores recién designados, el Presidente saliente ante la Asamblea General toma Protesta al Nuevo Consejo Directivo. Revocando de esta manera a la mesa directiva saliente los poderes adquiridos en su designación el año anterior.-----

--- 16. Pasando al desahogo del punto dieciséis de la orden del día, y respecto a lo acordado en el punto trece, el presidente pone a consideración de la Asamblea la modificación del artículo décimo cuarto numeral 2 de los estatutos sociales, mismo que a la letra dice: "... La convocatoria se enviara a los asociados al domicilio que hubieren señalado y que figura en el libro de registro de asociados que estará a cargo del secretario..." y que debe quedar de la siguiente manera: "... La convocatoria se enviará por correo electrónico a la dirección electrónica que cada Miembro Colegiado ha registrado en su expediente para dicho fin, y se recibirá como acuse de enterado la respuesta: "Enterado" por esa misma vía...".-----

--- Al respecto, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, previa la deliberación respectiva, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos: se aprueba la modificación del artículo décimo cuarto numeral 2 de los estatutos sociales, mismo que quedará como ya fue descrito en el párrafo anterior.-----



--- 17. Finalmente, en desahogo del punto once del orden del día, el Presidente propone a la Asamblea se nombre un delegado especial para que proceda a protocolizar ante Notario Público el acta que se levante con motivo de la celebración y desahogo de la presente asamblea.

--- Al respecto, una vez hecha la votación y realizado el cómputo por los escrutadores, la Asamblea acuerda por unanimidad de votos y previa la deliberación respectiva: se designa a los señores MARIO NAVA VILLALBA y/o MARCO ANTONIO SERGIO JOSAFAT TORRES CARMONA como Delegados Especiales para que de manera conjunta o separadamente procedan a llevar a cabo ante el Notario Público de su elección la protocolización del acta de la presente Asamblea General Extraordinaria de Asociados y de los acuerdos que se tomaron en la misma.

--- No habiendo asuntos pendientes que tratar, y siendo las 21:11 hrs (veintiuna horas con once minutos) del mismo día, mes y año, se da por clausurada la presente Asamblea, firmando al calce los asociados funcionarios de la asamblea, para constancia.

--- 18. Asuntos Generales. La Dra. VELIA AYDEE RAMIREZ AMADOR sugiere elevar la calidad académica del Congreso invitando a otros ponentes de talla internacional. La Dra. IRMA GABRIELA ANAYA SAAVEDRA sugiere que se busquen los mecanismos necesarios para mejorar el concurso de casos clínicos e investigación.

--- Una firma ilegible.- FABIÁN OCAMPO ACOSTA.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- MIGUEL PADILLA ROSAS.- VICEPRESIDENTE.- Una firma ilegible.- EDGAR R. MENDEZ SÁNCHEZ.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- MARIO NAVA VILLALBA.- TESORERO.

--- Dicha asamblea contiene la lista de asistencia de los asociados, documento que se agrega en copia al apéndice del presente instrumento marcándolo con la letra "D".

CLÁUSULAS

--- PRIMERA. Se tiene por protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de asociados celebrada en fecha diez (10) de octubre del año dos mil catorce (2014), por la asociación denominada **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C.**

--- SEGUNDA. Se tienen por formalizados todos los acuerdos que en el acta mencionada se tomaron, a fin de que surtan sus efectos legales consiguientes.

--- TERCERA. Se tiene por aprobado el punto quinto de la orden del día, relativo a la actualización de la incorporación de los doctores mencionados como Miembros Colegiados en el padrón que al respecto guarda la Asociación. En virtud de lo anterior, se tienen como nuevos Miembros Colegiados a los siguientes doctores:

1. VICTOR MANUEL GARCÍA LEYVA.
2. CARLOS REYES ESCALERA.
3. ESPERANZA MERCEDES LAMA GONZÁLEZ.
4. IVONNE SÁNCHEZ FABIÁN.
5. FERNANDO TENORIO ROCHA.
6. ÁNGELA SIERRA MANCHINELI.
7. JORGE ARMANDO LÓPEZ MENDOZA.
8. IRMA GABRIELA ANAYA SAAVEDRA.
9. FRANCISCO GERMÁN VILLANUEVA SÁNCHEZ.
10. MARÍA CRISTINA CIFUENTES NAVA.
11. VERÓNICA GUADALUPE VILLATORO UGALDE.
12. ALEJANDRA GARCÍA HERNÁNDEZ.
13. ROGELIO REYES SÁNCHEZ.
14. ELIZABETH MEDINA AYALA.
15. CELINA CEBALLOS SAENZ.
16. VELIA AYDEE RAMIREZ AMADOR.
17. REBECA GUZMAN MEDRANO.

--- CUARTA. Se tiene por aprobado el punto seis de la orden del día, relativo a la lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria anterior.

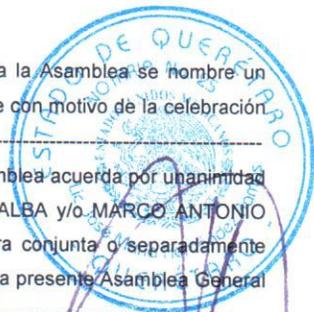
--- QUINTA. Se tiene por aprobado el punto siete de la orden del día, relativo al informe presentado por el Presidente (saliente) del Consejo Directivo de la Asociación, el Doctor Fabián Ocampo Acosta.

--- SEXTA. Se tiene por aprobado el punto ocho de la orden del día, relativo al informe presentado por el Tesorero del Consejo Directivo de la Asociación, el Doctor Mario Nava Villalba.

--- SÉPTIMA. Se tiene por aprobado el punto nueve de la orden del día, relativo al informe presentado por la Coordinación del Tercer (3er) Concurso de Casos Clínicos e Investigación en Patología y Medicina Bucal, por parte de las Doctoras Janett Soriano González y Ma. Saray Aranda Romo.

--- OCTAVA.- Se tiene por aprobado el punto diez de la orden del día, relativo al informe presentado por el Presidente del Consejo Mexicano de Patología y Medicina Bucal, por el Doctor Marco Antonio Torres Carmona, quien asimismo se mantiene en su cargo por los próximos dos (2) años, según lo que se establece en los estatutos sociales y sólo ha transcurrido un año a partir de su designación.

--- NOVENA.- Se tiene por aprobado el punto once de la orden del día, relativo al uso de los nuevos escudos de la Asociación Mexicana de Patología y Medicina Bucal, Colegio, A.C. y del Consejo Mexicano de Patología y Medicina



Bucal, que serán incorporados a todos los documentos formales, medios de difusión y las presentaciones que se lleguen a realizar.

--- **DÉCIMA.** Se tiene por aprobado el punto doce de la orden del día, relativo a la Sede del Congreso Anual dos mil quince (2015) y dos mil dieciséis (2016), siendo las siguientes:

--- En el año dos mil quince (2015), la sede será en la Ciudad de Santillo, Coahuila; y que estará dirigido por el Comité Organizador Local, compuesto por las Doctoras Beatriz C. Aldape Barrios y Karla Vertiz Félix.

--- En el año dos mil dieciséis (2016), la sede será en la Ciudad de Querétaro, Querétaro; y que estará dirigido por el Comité Organizador Local, compuesto por los Doctores Marco Antonio Torres Carmona y Mario Nava Villalba.

--- **DÉCIMA PRIMERA.** Se tiene por aprobado el punto trece de la orden del día, referente a la modificación de las notificaciones para las siguientes convocatorias, misma que se realizará por correo electrónico a cada uno de los miembros activos que se encuentren en el padrón de Miembros Colegiados de la Asociación.

--- **DÉCIMA SEGUNDA.** Se tiene por aprobado el punto catorce de la orden del día, relativo al nombramiento del nuevo Consejo Directivo de la Asociación, quedando a partir de la firma del presente instrumento, de la siguiente manera:

--- Presidente: MIGUEL PADILLA ROSAS.

--- Vicepresidente: MARÍA DE LA LUZ GARZA DE LA GARZA.

--- Secretario: MA. SARAY ARANDA ROMO.

--- Tesorero: MARIO NAVA VILLALBA.

--- **DÉCIMA TERCERA.** Se tiene por aprobado el punto dieciséis de la orden del día, relativo a la modificación al Artículo Décimo Cuarto numeral dos (2) de los Estatutos Sociales, para quedar de la siguiente manera:

--- "... La convocatoria se enviará por correo electrónico a la dirección electrónica que cada Miembro Colegiado ha registrado en su expediente para dicho fin, y se recibirá como acuse de enterado la respuesta: "Enterado", por esa misma vía..."

--- **DÉCIMA CUARTA.** Se tiene como delegado especial para llevar a cabo la protocolización de cuenta al señor **MARIO NAVA VILLALBA** conforme a la última resolución de la presente acta de asamblea que se protocoliza en el presente instrumento.

--- **DÉCIMA QUINTA.** Los gastos y honorarios que se causen con motivo del otorgamiento de este instrumento serán cubiertos por la Sociedad **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C.**

--- **GENERALES DEL COMPARECIENTE.** El señor **MARIO NAVA VILLARBA** manifestó ser mexicano, mayor de edad, soltero, profesor, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día diez (10) de agosto del año mil novecientos setenta y nueve (1979), lo que me acredita con el acta de nacimiento correspondiente, documento que agrego en copia al apéndice del presente instrumento marcándolo con la letra "E"; con domicilio en Calle Plaza Amealco número ciento quince (115) interior quince (15), Colonia Geoplazas, en esta Ciudad; e identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral con al reverso número uno, dos, uno, siete, cero, ocho, tres, nueve, dos, seis, siete, nueve, siete (1217083926797), asimismo manifiesta que su Clave Única del Registro de Población es "N", "A", "V", "M", siete, nueve, cero, ocho, uno, cero, "H", "D", "F", "V", "L", "R", cero, seis (NAVM790810HDFVLR06), de lo cual me cercioré con los documentos correspondientes, documentos que se agregan en copia al apéndice de este instrumento marcándolos con las letras "F" y "G", respectivamente. Así como encontrarse al corriente en el pago del impuesto federal sin acreditarlo en este acto.

CERTIFICACIONES

--- I. Que para cumplir con lo dispuesto por el octavo párrafo del artículo veintisiete (27) del Código Fiscal de la Federación, hago constar lo siguiente:

--- Que el compareciente me manifiesta que la Asociación denominada **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, COLEGIO, A.C.**, es una Persona Moral No Contribuye en términos del Título Tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y que con el objeto de la misma es el que se transcribió en el antecedente primero (I), por lo que no existe obligación de sus miembros de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos del segundo párrafo del artículo veintisiete (27) del Código Fiscal de la Federación en relación con el último párrafo del artículo veintiocho (28) del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

--- III. Yo, el Notario que autoriza, certifico:

--- a) Conocer en este momento al compareciente, en razón de que se identificó plenamente como consta en los generales del presente instrumento.

--- b) Que el compareciente cuenta con capacidad legal, toda vez, que no observo manifestaciones patentes de incapacidad legal, así como no he tenido noticia de que esté sujeto a ella.

--- c) Que le he leído el presente instrumento en voz alta.

--- d) Que le expliqué al compareciente el valor, alcance, fuerza y las consecuencias legales del contenido del presente instrumento.

--- e) Que el compareciente manifiesta su conformidad con el presente instrumento, y lo firma ante mí el día de su fecha.



--- f) Que he tenido a la vista los documentos que se mencionan, de donde se tomó lo relacionado e inserto, y de los mismos se agrega copia en el respectivo apéndice bajo el número de legajo correspondiente a la escritura y bajo las letras ya señaladas.-----

--- g) Que con anterioridad a este acto le hice saber y le expliqué al compareciente el uso y términos del aviso de privacidad, así como sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) respecto a sus datos personales y manifiesta su consentimiento para el uso de los mismos de conformidad con el artículo noveno (9º) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.-----

--- DOY FE.-----

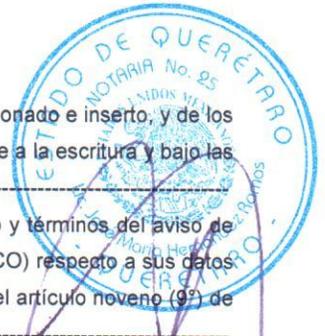
--- Una firma ilegible.- Ante mí.- LICENCIADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS.- Firmado.- Sello de la Notaría.-----

--- EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICINCO DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL.-----

CERTIFICA:-----

--- QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE CINCO (5) FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, LA CUAL SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

--- EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).- DOY FE.-----



[Handwritten signature]
LICENCIADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS
NOTARIO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICINCO
HERM-780603-8H5



MHR/GHT